

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación definitiva de la transformación en Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Junta de Compensación del PAU-1 de Móstoles “Residencial Norte Carretera C-501” y su posterior liquidación.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado por el comité ejecutivo, en su sesión de fecha 7 de septiembre de 2009, bajo epígrafe 28/310 y referente a la aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la actuación urbanística denominada PAU-1 “Residencial Norte Carretera C-501 de Móstoles”.

Tercero.—Al amparo de lo preceptuado en el artículo 27 del Reglamento General de Urbanismo, el acuerdo de disolución deberá inscribirse en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.

Móstoles, a 18 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda, Jesús Pato Ballesteros.

(02/7.853/12)

